

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Laser 150 V 4RM.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	LS 50 VT 1055.
Fabricante	«Same Trattori, S.p.A.», Treviglio, Bergamo (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 1058 PS.
Número	10080.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	128,2	2.180	1.020	192	20	703
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	139,7	2.180	1.020	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	126,9	2.083	540	188	19	703
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	138,0	2.083	540	—	15,5	780

b) Prueba a la velocidad del motor —2.180 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados	128,5	2.180	53	192	19	703
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	139,8	2.180	545	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.180 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante: uno, principal, de 1.000 r.p.m., y otro, secundario, de 540 r.p.m. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 r.p.m. o a 540 revoluciones por minuto.

22044

RESOLUCION de 12 de junio de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX-6.10 EA.

Solicitada por «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo DX-6.10 E, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX-6.10 EA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 104 (ciento cuatro) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de junio de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Deutz-Fahr».
Modelo	DX-6.10 EA.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	Klöckner-Humboldt-Deutz AG, Köln (R. F. A.).
Motor: Denominación	Deutz, modelo BF4L913T.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	95,9	2.214	1.000	209	20	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	103,7	2.214	1.000	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	97,2	2.300	1.039	207	20	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	105,1 <th>2.300</th> <th>1.039</th> <td>—</td> <td>15,5</td> <td>780</td>	2.300	1.039	—	15,5	780

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	94,2	2.192	540	212	22	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	102,2	2.192	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	98,3	2.300	567	211	22	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	104,5	2.300	567	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza, uno principal de 1.000 r.p.m. y otro secundario de 540 r.p.m. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.214 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto y a la polea. Asimismo el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.192 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.

22045

RESOLUCION de 12 de junio de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX-6.50 E.

Solicitada por «Cia. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo DX-6.50 EA, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX-6.50 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 161 (ciento sesenta y uno) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de junio de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Deutz-Fahr».
Modelo	DX-6.50 E.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Klöckner-Humboldt-Deutz AG», Köln (H. F. A.).
Motor: Denominación	Deutz, modelo BPEL913.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	149,2	2.214	1.000	191	19	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	161,1	2.214	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	170,5	2.300	1.039	201	19	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	162,5	2.300	1.039	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	149,1	2.192	540	192	19	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	161,0	2.192	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	150,5	2.300	567	201	19	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	162,5	2.300	567	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza, uno, principal, de 1.000 r.p.m. y otro, secundario, de 540 r.p.m. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.214 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 r.p.m. y a la polea. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.192 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.